EE 31 263

Gracias, Emilio y Marisa. Despedimos aquí la Semana Económica y continuamos con Revista de Economía, un tiempo a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED que os llega todos los miércoles lectivos del curso entre las 9 y 5 y las 10 de la noche, hora peninsular. Un tiempo que intenta acercar la realidad socioeconómica a todos los interesados por este campo de la ciencia y que, sobre todo, intenta ser una forma de comunicación con los alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales, informando de cuántos acontecimientos de interés se han producido en la facultad y también de los contenidos de las distintas disciplinas, sobre todo en estas fechas previas a los exámenes.

Esto último es lo que vamos a hacer a continuación. A partir de ahora, en Revista de Economía, orientaciones para los exámenes de febrero. Y lo primero de todo es una advertencia para los alumnos de Económicas y Empresariales que se examinan en Madrid y es el cambio de lugar en que se celebrarán estas pruebas.

En nuevo lugar es la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, que está en la Ciudad Universitaria de Madrid. Esto es para los exámenes del Centro Asociado de Madrid. En cuanto a los que no pertenecéis a este centro asociado, para estar seguros de dónde se van a realizar los exámenes, tenéis que poneros en contacto con vuestro centro asociado, aunque normalmente os examinaréis en ese mismo centro asociado.

También debéis consultar en el centro asociado el calendario exacto de exámenes, con las fechas y horas de cada asignatura. Y, por último, recordaros que debéis llevar el carnet de identidad y el escolar al examen, y, además, un sobre autoadhesivo y debidamente franqueado para cada examen que realicéis, con vuestro nombre y dirección a donde queréis que os remitan la papeleta. Sólo podéis examinaros de cada asignatura una vez, eligiendo la primera vuelta, del 30 de enero al 4 de febrero, o bien la segunda vuelta, del 6 al 11 de febrero.

Vamos a empezar ya con las orientaciones de las asignaturas que se imparten en el primer curso de esta carrera, y la primera es Teoría Económica Introducción, común a ambas carreras, y es Antonio Bor, profesor de esta asignatura, quien nos acompaña ahora para comentarnos la primera prueba presencial. El examen de febrero de Teoría Económica es, una vez más, ilustración de lo que vengo reiterando desde hace años por todos los medios de que dispongo, y que he escrito con bastante claridad en la guía de la Teoría Económica. En esta asignatura hay que saber bien cuatro o cinco cosas que son las que preguntamos curso tras curso en una u otra salsa, pero hay que sabérselas sin falta.

Tales cosas están destacadas en la guía y se repiten constantemente, de una forma o de otra, en los exámenes que venimos poniendo desde el año 1980. Por ello, no hay mejor orientación, ni mejor guía de estudio, ni mejor instrumento de repaso que la colección de exámenes que los profesores de esta asignatura hemos enviado personalmente a los centros asociados, y que tales centros deberían tener a disposición de los alumnos para que puedan fotocopiarla. Este

examen es una doble ilustración de ello.

Por un lado, es completamente típico, porque en esta asignatura preguntamos solo las cosas importantes. Nuestra intención no es sorprender a nadie, sino comprobar si esos asuntos se comprenden bien. Por otro lado, en consecuencia, el examen se parece mucho a los de cursos anteriores, y, por lo tanto, a los de la susodicha colección.

El examen se compondrá, como es nuestra costumbre en febrero y en junio, de dos preguntas teóricas y un problema. Las preguntas teóricas son eso que se dice de pensar. Quiero decir que casi nunca son un epígrafe del texto que haya que saberse, sino que requieren reflexionar correctamente para aplicar y relacionar nociones fundamentales que tienen que conocerse bien.

En los ejercicios de las llamadas unidades didácticas hay abundantes ejemplos. Verbigracia. Una pregunta podría ser comentar la siguiente afirmación.

El desarrollo de la técnica invalida la ley de rendimientos decrecientes. No solo hay que conocer la ley de rendimientos decrecientes, sino razonar con ella y explicar por qué la afirmación es, en este caso, falsa. El ejemplo no es inocente, porque la ley de rendimientos decrecientes es una de esas cosas que, sin prometer nada, preguntamos siempre en febrero o en septiembre.

Y lo mismo digo de la noción de elasticidad. Debe entenderse muy bien la noción misma y todo lo que tenga relación con ella, así como saber calcular la elasticidad en un punto de una función. Se puede estar seguro de que en las preguntas teóricas o en los problemas, o en ambos, lo pediremos.

Pero, una vez dominadas las nociones fundamentales, como las de elasticidad, demanda, oferta, gastos, funciones de ingresos y de costes, etc., lo esencial se reduce a muy pocas cosas, pero somos estrictos en que el alumno las maneje con soltud. En verdad, a la hora de los exámenes, somos muy exigentes sobre las lecciones 12 a 16. Parece poco cinco lecciones sobre 16, y es ciertamente poco, pero esta es una asignatura trabada con cuidado y progresión, en la que, para manejar con soltura esas lecciones, es indispensable entender bien algunas anteriores, como comprenderá sin dificultad el alumno que haya estudiado con discernimiento y haya seguido la guía de la teoría económica.

Sea como fuere, hemos preguntado lo de siempre, distribuido en dos cuestiones y un problema. Pero esto de preguntar lo de siempre, esto de preguntar sólo cosas importantes, lo que tiene una ventaja demasiado evidente para quien se examina, tiene también una contrapartida. Quien no domine un solo asunto importante puede considerarse con razón suspenso, aunque haya hecho aceptablemente el resto del examen.

Así que nadie se llama a engaño después, un solo fallo en una sola cuestión relevante es motivo de suspenso en esta asignatura. En cambio, hay un motivo no indiferente de tranquilidad, y la calma es un factor importante en los exámenes. Quien domine la asignatura, y especialmente

quien haya tenido la sencilla precaución de comprobarlo repasándola con la colección de exámenes, puede ir tranquilo, porque la suerte estará sin duda de su parte.

Y quien no la domine, no tiene más que volver sobre ella todas las veces que sea necesario y darnos la lata, por carta, por teléfono o personalmente a los profesores, que para eso estamos. Y los de esta asignatura respondemos ampliamente y con gusto. Dos puntualizaciones más.

Primero, tenemos dos horas para un examen que puede hacerse sin dificultad en hora y media. En esta asignatura examinamos de teoría económica y no de velocidad. Por lo tanto, me atrevo a sugeriros que hagáis el examen con calma y que, cuando lo hayáis acabado, lo repaséis cuidadosamente antes de entregarlo.

En segundo lugar, y para acabar, a menudo nos preguntan cuál de los dos exámenes es más fácil. Generalmente, el que nos parece más fácil, lo ponemos la primera semana, pero también es verdad que a veces nos equivocamos, que eso depende de las opiniones, que la de los alumnos difiera a menudo de la de los profesores, que, ante todo, procuramos ponerlos equilibrados y que el jardín del vecino suele parecer más verde. Yo, si fuera bien preparado, me presentaría la primera semana, pero, en caso contrario, estudiaría una semana más y me presentaría en la segunda.

A los unos y a los otros les deseo buena suerte y a los que hayan preparado concienzudamente la asignatura, creo que la tendrán. Gracias, Antonio Bor, por estos comentarios de tu asignatura. Tenéis que saber, además, que Antonio Bor va a dar un seminario sobre la preparación de estos exámenes el próximo lunes, 23 de enero, en el Salón de Actos de la UNED, que está en el edificio de la calle Senda del Rey, en la Ciudad Universitaria de Madrid, junto al Puente de los Franceses.

La hora será las seis y media de la tarde. El día repetimos el próximo lunes, 23. Y ahora nos acompaña en este tiempo orientativo el profesor Julián Rodríguez Ruiz, de las Asignaturas Matemáticas para Economistas I y Matemáticas Análisis, de primer curso de la carrera.

Julián Rodríguez nos explica cómo van a ser estos exámenes. Como ya sabéis, todos los alumnos que habéis iniciado los estudios de estas carreras, hemos empezado el año académico con un nuevo programa de la asignatura. Fundamentalmente, lo que quería transmitiros es lo relativo a la primera prueba presencial.

Y en ella hay que decir que se han producido unas modificaciones con respecto a cursos anteriores, tanto en la parte teórica de la prueba como en la parte práctica. Como habéis podido comprobar, en la guía del curso, también se dan unas orientaciones con respecto a cuál va a ser la composición de las pruebas presenciales. En este sentido, tengo que indicar que ha habido algunas modificaciones en la parte correspondiente a la teoría de las referidas asignaturas.

En primer lugar, la propuesta de realizar 20 preguntas de carácter o tipo test han quedado

reducidas a cuatro o seis preguntas. Es decir, habrá centros asociados donde se encuentre el alumno que tiene que responder a cuatro de estas cuestiones, en otros centros habrá cinco y en otros habrá seis. Lo que sí queda claro es que el conjunto o la suma de dificultades de estas preguntas alcanza el equivalente a la dificultad 10.

La forma de responder a estas preguntas no va a consistir simplemente con la elección de la posible alternativa de las tres que se proponen, sino que habrá que elegir una de las tres posibles respuestas y razonar muy adecuadamente esa elección. Resumiendo, que una vez que el alumno ha elegido la respuesta acertada entre las opciones A, B y C que se le proponen, solamente va a ser una la correcta, insisto, debe de justificar razonadamente esa respuesta. Muy brevemente, eso es cierto, pero debe de responderla, insisto, razonadamente.

Esta es un poco la modificación que se ha introducido. Insisto muchísimo en que no va a ser eminentemente carácter de tipo test, como se planteaba en la guía del curso, ya esto se ha discutido en una reunión celebrada con los profesores tutores, así como con los representantes vuestros en los distintos órganos colegiados de la facultad y del departamento, y hemos llegado a este punto de encuentro. Con respecto a la parte práctica, sí que se mantiene lo que se indica en la guía del curso, que es en relación a la parte de los problemas propuestos, que van a ser tres.

Los problemas propuestos, ustedes tienen que elegir dos y solamente dos, que son los que tienen que realizar a su elección. Da igual que empiecen por el tercer problema, que continúen por el primero, si son los dos que han elegido, o por el segundo. En definitiva, lo que pretendemos es que, en la elección que ustedes hagan, tengan que ser desarrollados y contestados adecuadamente.

Simplemente, querría matizar, en relación a los alumnos repetidores, que en el sobre de examen se va a incluir un modelo de examen tradicional, es decir, para aquellos alumnos que todavía, los que son repetidores, quieren o no han accedido voluntariamente al nuevo programa, continuar con el sistema, insisto, del programa de cursos anteriores. En este sentido, decir, que va a guardar la misma característica la prueba personal. No voy a insistir en ello, puesto que ya lo conocéis de otros años.

Simplemente, quería referirme ahora a la forma de calificación de las dos partes o componentes de que consta la prueba. En la hoja de examen que os vais a encontrar, aparecen unas instrucciones perfectamente escritas y detalladas, las cuales tenéis que seguir al pie de la letra, puesto que, en la hoja, insisto, de examen, aparecen vuestros datos, van a aparecer vuestros datos personales que debéis de rellenar, y tenéis que indicar si corresponde a la carrera de Económicas o de Empresariales, vuestra asignatura, para poder recibir la calificación. En este sentido, insisto muchísimo, de que las respuestas tenéis que realizarlas en el papel del centro que os entreguen y adjuntar a ese papel del centro el papel de examen que será repartido, insisto, por los miembros del tribunal.

Por último, y ya muy brevemente, decir que los aspectos más importantes del programa nuevo

habría que centrarlos, puesto que la prueba presencial objeto de examen, esto sí que es importante, abarca las lecciones 1 a 17, ambas inclusive. Muy brevemente, diré que las lecciones, fundamentalmente, todas son importantes, pero unas más que otras. En este sentido, las de menor importancia, habría que recogerlas en, concretamente, la lección 7, que se refiere al análisis de input-output, a la lección que se refiere al estudio de la topología, hay el capítulo que está dedicado exclusivamente al análisis topológico, y estas, concretamente, son la lección 13, la lección 14 y la lección 15, insisto, que son menos importantes, pero que, lógicamente, tienen que haber sido objeto de estudio.

Por último, decir que la estructura de este examen ha intentado guardar una estrecha relación con el resto de los alumnos repetidores en aquellas materias que les son comunes. Por último, desearos a todo suerte y esperar que con este nuevo enfoque de la asignatura sea mejor para todos vosotros. Muchas gracias.

Y hasta aquí las orientaciones sobre Matemáticas para Economistas I y Matemáticas Análisis. Ahora es el turno de Derecho Civil, Introducción y Derecho Patrimonial de la rama de Económicas y Derecho e Introducción de la rama de Empresariales. Del contenido de esta asignatura y de cómo van a ser los próximos exámenes nos habla el profesor Antonio Pedreira Andrade.

El contenido de esta asignatura va orientado a proporcionar una habituación con la realidad jurídica dentro de la cual y a través de la cual actúan las condiciones de la vida económica. Además, las proposiciones de la economía normativa suelen postular, muy usualmente, para su eficaz efectividad, una formulación en términos jurídicos. En razón de ello, el examen irá dirigido, primeramente, a comprobar las nociones y conocimientos ineludibles para esbozar una visión introductoria del orden jurídico y de los conceptos de derecho privado general, o sea, del derecho civil, tratando con mayor extensión los temas de derecho patrimonial por su más directa incidencia sobre la realidad económica.

La primera unidad didáctica arranca del estudio de la norma jurídica, pone atención en el contraste del derecho público con el derecho privado y se refiere a las fuentes del derecho. Seguidamente, incluye las diferentes normas legales con expresa referencia a los reglamentos. Se ocupa de las fuentes no legales, como la costumbre y los principios generales del ordenamiento, así como del significado de la equidad y la jurisprudencia.

Aborda, en fin, las cuestiones propias de la aplicación y de la eficacia de la norma. La segunda unidad didáctica se refiere a conceptos generales propios del derecho civil, a la persona física y su estado civil, así como al objeto de la relación jurídica. El resto de los temas comprende una síntesis del derecho patrimonial.

Se estudia el derecho de cosas, esto es, la doctrina de los derechos reales, luego, con algún mayor detenimiento por su especial significación, el derecho de obligaciones y el contrato con sus diversas figuras típicas. El derecho real se contrapone al derecho obligacional o de crédito, pues mientras éste se dirige a exigir del deudor una cierta prestación, aquel supone un poder

inmediato y directo sobre una cosa con el consiguiente señorío dominativo o de aprovechamiento sobre el objeto mismo. La obligación y el contrato constituyen el cauce más normal de la circulación de los bienes y de la prestación de servicios, por lo que el derecho de obligaciones es el derecho de cooperación social por antonomasia.

El examen se compondrá de tres preguntas amplias, correspondiendo cada una de ellas a una diferente unidad didáctica. Continuamos con las orientaciones de exámenes en Revista de Economía, con la asignatura de Historia Económica Mundial y de España de primer curso. El profesor de esta materia, Miguel Santa María Lancho, nos habla de esta disciplina.

Las pruebas personales de la asignatura de Historia Económica Mundial y de España constan de un tema amplio que usted podrá desarrollar sin limitación de espacio y de tres preguntas breves a las que responderá en la hoja de examen. El espacio reservado en dicha hoja para cada una de ellas es aproximadamente de medio folio. Para todo ello dispondrá de un tiempo de hora y media.

En la realización de una prueba personal debemos distinguir dos fases. Una primera fase de planteamiento. En ella, ella debe realizarse antes de comenzar a escribir.

El éxito de la prueba dependerá de la forma en que llevemos a cabo las operaciones que exige esta fase. Deberemos comenzar por fijar el marco cronológico y espacial en que se enmarca el enunciado de la pregunta. Ciertos enunciados no requieren esta operación, por ejemplo, la inmigración española en el siglo XIX.

Otros, sin embargo, sí lo requerirán, por ejemplo, el Solferain. Si no podemos recordar la fecha o fechas de un acontecimiento o proceso, deberemos dar una cronología aproximada, por ejemplo, último cuarto del siglo XIX. A continuación, procederemos a ordenar la respuesta.

Para ello formaremos, en primer lugar, una relación de los conceptos y procesos implicados en el enunciado. Por ejemplo, al responder al tema la industrialización de Rusia antes de 1917, nuestra relación de conceptos debería haber estado integrada, al menos, por los siguientes. Estructura social de Rusia antes de la industrialización.

El MIR. El Nadiel. Asimismo, contendrá los siguientes procesos.

El expansionismo ruso en los siglos XVI al XIX. La abolición de la servidumbre. Organización de la vida agraria tras la abolición de la servidumbre.

Las reformas de Stolipin. El inicio de la industrialización. A continuación, deberemos fijar la cronología de cada uno de estos procesos y, finalmente, los ordenaremos para la exposición.

Hemos de tener en cuenta que, cuando mencionemos un concepto, deberemos dar una definición del mismo lo más técnica posible. Por ejemplo, el MIR no era un sistema de propiedad, sino la forma de organización de la sociedad campesina rusa que implicaba, además, un sistema de propiedad. Asimismo, cuando abordemos la exposición de un proceso,

deberemos interrogarnos acerca de sus causas, factores determinantes, características, fases de desarrollo y consecuencias.

Una vez que hayamos llevado a cabo todas estas operaciones, nos encontraremos en condiciones de fijar el esquema de la exposición. Fíjese bien en que buena parte de estas operaciones deberían haberse realizado al llevar a cabo el estudio de cada uno de los temas. Es decir, al finalizar los esquemas de cada uno de ellos, conviene elaborar una relación de conceptos utilizados y de procesos analizados.

La segunda parte de la realización de una prueba personal consiste propiamente en la exposición. Ésta ha de ser ordenada, clara y precisa. Ordenada.

Deberá ajustarse al esquema establecido. Clara. La claridad se conseguirá en primer lugar escribiendo con letra fácilmente legible, señalando los epígrafes y subepígrafes, dándoles un número o letra, escribiéndolos con mayúsculas o subrayándolos.

Una condición necesaria para que la exposición resulte clara es una correcta utilización de los signos de puntuación. Y, por último, la exposición ha de ser precisa. Para ello deben evitarse fórmulas coloquiales de expresión y utilizar, siempre que yo sea posible, términos técnicos.

Finalmente, me referiré a algunos de los criterios que presiden la corrección de las pruebas personales. Los criterios de corrección utilizados atienden tanto al contenido como a la forma de la exposición. Ya se ha apuntado arriba cómo, en cuanto al contenido, es suficiente para aprobar con las unidades didácticas.

La evaluación del contenido se lleva a cabo mediante una plantilla que recoge los conceptos y procesos descritos en las unidades didácticas. En cuanto al aspecto formal de la exposición, como ya se ha señalado, debe ser ordenada, clara y precisa. Por ello, se valora negativamente todo aquello que vaya contra estas tres características.

El orden en la respuesta se conseguirá realizando correctamente la fase de planteamiento, sobre todo, realizando previamente un esquema de la respuesta. Los aspectos formales, como los signos de puntuación y la ortografía, deben cuidarse especialmente, pues su utilización incorrecta incide muy negativamente sobre la claridad de las respuestas. Finalmente, la precisión se conseguirá poniendo especial cuidado en las definiciones de los conceptos vertidos en las respuestas.

Bien, pues ya sabéis, debéis tener en cuenta todo esto para realizar bien el examen de Historia Económica Mundial y de España. A continuación, el catedrático Ángel Sáez-Torresillas, profesor de Contabilidad General y Contabilidad Introducción, va a explicar algunas líneas básicas a seguir en la preparación de los exámenes de esta materia en febrero. Si siempre resulta conveniente dar algunas orientaciones sobre los exámenes que se van a realizar próximamente, en esta ocasión nos parece absolutamente necesario, ya que, como conocen todos los alumnos de Contabilidad General o Contabilidad Introducción, hemos procedido a

realizar un fuerte reajuste en el programa de la asignatura para acondicionarlo al nuevo Plan General de Contabilidad.

Este reajuste se ha traducido, como saben ya todos los alumnos que han podido seguir normalmente el curso, en un nuevo material didáctico que ha sustituido a las unidades didácticas anteriores. Trataré de ordenar estas orientaciones en torno a algunos puntos muy concretos. En primer lugar, quizás no esté de más señalar que el examen seguirá una estructura exactamente igual a la que han venido teniendo los exámenes de los últimos años, teniendo presente, eso sí, el cambio de programa al que hemos aludido.

Por lo tanto, hemos de empezar por señalar que la prueba distinguirá entre una parte teórica y una parte práctica claramente diferenciadas. En segundo lugar, he de decir que la parte teórica costará de dos preguntas, cada una de las cuales irá acompañada de un guión orientativo, como hemos hecho hasta ahora. Es decir, se apuntarán en el propio examen las líneas de desarrollo que conviene tocar para una exposición adecuada de las cuestiones planteadas, lo que puede ser auxilio estimable a la memoria en ese momento.

En tercer lugar, la parte práctica descansará en la solución de un supuesto semejante a los que se han debido resolver en las pruebas de evaluación a distancia, que son parecidos, a su vez, a los muchos ejercicios que aparecen en el libro de casos prácticos. En cuarto lugar, haré una referencia a la asignación correcta del tiempo disponible, que es de dos horas en total. A esto respecto, he de decir que el examen ha quedado diseñado sobre la idea de que se dedique el tiempo así, un cuarto de hora a la parte teórica, y el resto, una hora y tres cuartos, a la parte práctica.

Es más, aconsejo que empiecen por la parte teórica, o sea, aconsejo que, una vez cubiertos todos los datos personales con cuidado, se empleen los primeros 15 minutos a desarrollar las dos preguntas de que consta el examen. En quinto lugar, he de hacer una referencia a la parte práctica. Se tratará de un supuesto enunciado dentro del formalismo utilizado en el material didáctico.

Conviene leerlo con calma antes de proceder a su solución. Y, desde luego, a medida que se vaya resolviendo, conviene seguir con una lectura calmada. Si algún punto no se viese claro, póngase una nota que ponga de manifiesto la interpretación hecha por el alumno.

Esto es normal en los exámenes de contabilidad. No procede pedir aclaraciones de los puntos que no se vean claros a los miembros del tribunal, entre otras razones, porque lo normal es que sean profesores de otras asignaturas e incluso de otras carreras. La solución ha de dar respuesta a las cuestiones que se pidan al final del enunciado y en la forma en que se pida.

Así, si el supuesto pide que se haga el mayor, habrá que hacerlo. Si sólo habla de hacer el diario, entonces no es necesario llevar a cabo el mayor. Nada más que en la medida, eso sí, en que sea preciso para conocer ciertos saldos que intervengan en el desarrollo del diario.

En sexto lugar, quiero aludir a los elementos utilizables en el momento del examen, y que son una máquina de calcular, el cuadernillo del cuadro de cuentas, que se ha editado junto con el libro de casos de contabilidad general, de casos prácticos de contabilidad general, y una fotocopia del índice del libro que constituye el programa de la asignatura. Una fotocopia exactamente de las páginas que contienen ese índice. No hace falta decir que este material no ha de incluir anotaciones adicionales hechas por el alumno.

En séptimo lugar, deseo hacer una explicación de ciertos criterios que se van a emplear a la hora de la calificación. La calificación total del examen puede estar entre 0 y 10 puntos. De ellos, la parte teórica puede alcanzar un total de 3 puntos, y la parte práctica, un total de 7 puntos.

Pero si la parte teórica, que es la primera que es objeto de calificación, no alcanza una calificación mínima, o expresada de otra manera, si pone de manifiesto una deficiencia grande en el estudio del programa, entonces, lamentándolo mucho, el examen no podrá merecer la calificación de aprobado en ningún caso. Es decir, por muy bien que esté la parte práctica. En octavo y último lugar, he de señalar que los profesores tutores reciben una información adicional por nuestra parte y mantiene con nosotros una constante relación.

También la van a recibir inmediatamente después de esas pruebas presenciales respecto de la solución que consideremos correcta. Así, incluso, de los criterios de calificación que apliquemos. Y nada más, creo que ya está bien.

Espero no haber dejado en el tintero algún aspecto que pueda ser de utilidad de cara al próximo examen. Muchas gracias, suerte y buenas noches. Orientaciones de Economía de la empresa introducción ahora.

Con ello, vamos a cerrar ya este tiempo que hemos dedicado a las orientaciones sobre los exámenes de febrero en Revista de Economía. Lourdes Segura Rodríguez, profesora de esta materia, nos habla a continuación de la estructura de esta primera prueba presencial. Solo unas palabras del equipo docente de Economía de la empresa introducción en relación al próximo examen de febrero.

Este examen constará de dos preguntas de teoría a elegir de tres y de dos problemas. La parte de teoría puede contestarse con cuanto contienen las unidades didácticas. Las preguntas serán muy concretas y deberán, en su contestación, ceñirse al tema del enunciado, ya que responder a otro tema, aunque tenga relación, será considerado solo negativamente.

Los problemas son idénticos o muy semejantes a los de los libros de ejercicio. Como ya debería saber el alumno, la materia sobre la que verse el examen son los 15 primeros temas de las unidades didácticas y los problemas correspondientes, según la tabla de correspondencias contenida en el programa de la asignatura. En cuanto a la calificación, deberán, para superar el examen, llegar a un nivel mínimo tanto en la parte de teoría como en la parte de problemas.

Estas son las únicas notaciones para el examen de febrero. Y ya nada más, solo desearos suerte en los exámenes y recordaros que os informéis bien en vuestros centros asociados de la hora y el día en que debéis examinaros y que comprobéis que el aula en la que os examináis es la que os corresponde. Ah, y repetimos que los exámenes del Centro Asociado de Madrid se celebrarán este año en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid.

Revista de Economía volverá el próximo miércoles 25 de enero. La actualidad económica y la segunda parte del tema, la nueva empresa en España, que comenzamos el miércoles pasado, serán entonces nuestros puntos de interés. Os recomendamos que estéis pendientes a este programa por si surge alguna novedad sobre los exámenes o bien damos algún consejo concreto de asignaturas.

Así pues, hasta el próximo miércoles en Revista de Economía. Ahora sigue la UNED hasta las once y media hora peninsular. Primero, con foro político y sociológico.

Después, Revista de Filosofía. Unos minutos de noticias y para cerrar, el programa del curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años.